

RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2023 DEL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES DEL CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.

Convocado Concurso de Traslados Intrahospitalarios en el Área de Salud de Cáceres mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres y de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Hacer públicas las relaciones provisionales de adjudicaciones de cada una de las categorías, por orden alfabético y por orden de puntuación, indicando el desglose de los méritos baremados en cada uno de los apartados. Asimismo se incluye la relación de excluidos de cada categoría, indicando en cada caso el motivo.

Se indica que la valoración de méritos se ha realizado según el baremo de la convocatoria, conforme a la interpretación del Acuerdo de 9 de noviembre de 2016 de la Comisión Central de Seguimiento del Pacto de 19 de abril de 2011, que en relación con el apartado 2 relativo a servicios prestados en la misma categoría desde la toma de posesión en el centro hospitalario, *“se entiende referido a los servicios prestados desde la primera toma de posesión en el centro hospitalario, ya sea como fijo o temporal.”*

SEGUNDO: El plazo para la subsanación de errores y reclamaciones será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, debiendo los interesados aportar la documentación acreditativa oportuna en el modelo que se adjunta.

TERCERO: Adjudicar el destino solicitado a aquellos aspirantes que se encuentren desempeñando provisionalmente una comisión de servicios, a los que ya se les hubiera reservado previamente el destino en el Complejo Hospitalario durante un año. Si bien, según lo establecido en la cláusula Quinta, punto 4 del Pacto por el que se regulan los procesos de Traslado Intrahospitalario, dicha adjudicación sólo será efectiva si se produce la incorporación efectiva del interesado al destino solicitado. De no ser así, la adjudicación quedará sin efectos.

CUARTO: Los listados provisionales se harán públicos, en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área y del Complejo Hospitalario de Cáceres y en la página web del Área, <http://www.areasaludcaceres.es>.

En Cáceres, 24 de febrero de 2023.

EL GERENTE DEL ÁREA DE
SALUD DE CÁCERES.

David Zambrano Castaño.



DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE EN EL DÍA DE LA FECHA QUEDA EXPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES Y EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE ESTA GERENCIA DE ÁREA Y DEL COMPLEJO HOSPITALARIO, LA RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2023, DEL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES DEL CONCURSO DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.

En Cáceres, 24 de febrero de 2023.

EL GERENTE DEL ÁREA DE
SALUD DE CÁCERES.



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA David Zambrano Castaño.